Honorable Concejo Deliberante
Pila- Buenos Aires
Email: h.c.d.pila@hotmail.com

PILA, 2 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

El expediente Municipal 4088-2207/25, referente a "Cambio de Paladino Marcelo Luis a favor de Pedroli Claudia Lujan" y;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones que le son propias, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades y por unanimidad, sanciona la:

ORDENANZA N° 2759/25

ARTICULO 1: Autorícese, el cambio de titularidad de la tenencia precaria de la vivienda, identificada catastralmente como Circunscripción: II, Sección: A, Manzana 4AN, Parcela: 19; a favor de la Sra. Claudia Lujan Pedroli D.N.I: 18.051.018

ARTICULO 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Valentina García. P
Secretaria
H.C.D. Pila

Honorable Concejo Deliberante Pila

EDGARDO [illegible]NCONI
Presidente
H.C.D. Pila